

El derecho al voto

James Weldon Hill
Abogado (Retirado.)

“A veces la historia y el destino se encuentran en un mismo momento, en un mismo lugar, para darle forma a un punto decisivo en la eterna búsqueda del hombre por la libertad.”

Presidente Lyndon B. Johnson
junio 4 de 1965

Como hombre afro-norteamericano, mayor de edad, nacido y criado en los Estados Unidos de Norteamérica, he sido testigo de muchos sucesos históricos que le han dado forma a este país. Algunos de esos sucesos han tenido impactos positivos en los afro-norteamericanos y esta nación, mientras otros no han sido tan positivos. Un suceso —la aprobación de la Ley de Derecho al Voto de 1965— me resalta todavía en la mente por su impacto afirmativo de amplio alcance, no sólo en los afro-norteamericanos de mi generación, sino también en otras generaciones. Fue un momento definitivo en la historia de los Estados Unidos, así como una parte importante del Movimiento de Derechos Civiles.

La Ley de Derecho al Voto de 1965 le afiló “dientes” a la 15^a Enmienda a la Constitución de Estados Unidos. Esta ley les permite a los afro-norteamericanos disfrutar del derecho inalienable de votar. El 6 de agosto de 2005 los norteamericanos celebraron el 40^{mo} aniversario de esta ley culminante. Este artículo ofrece un panorama breve de la lucha del pueblo por obtener el derecho al voto en los

Estados Unidos, comenzando con el establecimiento de una democracia hasta la entrada en vigor de la Ley de Derecho al Voto de 1965.

Permítaseme comenzar por definir la democracia. Es un sistema político o forma de gobierno regido directamente por el pueblo o mediante representantes electos. El derecho al voto es un derecho básico y fundamental de una democracia. Por lo tanto, cuando a un ciudadano se le niega el derecho al voto no hay democracia.

El 7 de marzo de 1867, al finalizar la Guerra Civil, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Reconstrucción de 1867¹. Esta era se conoció como el “Período de Reconstrucción”, es decir, el período en el que los estados del norte intentaron sanar las heridas infligidas por la Guerra Civil, especialmente las que resultaron de hijos matando a padres y/o padres matando a hijos por la disputa sobre la esclavitud. Además, esta Ley aspiraba a reconstruir los gobiernos de los estados del sur autorizando su readmisión a la Unión, siempre que adoptaran nuevas constituciones estatales que permitieran el derecho al voto.

El 9 de julio de 1868, el Congreso añadió la 14^a Enmienda a la Constitución de Estados Unidos. Esta enmienda le confería derechos de ciudadanía a todas las personas nacidas en los Estados Unidos o naturalizadas, incluyendo personas de descendencia africana.

El derecho al voto se les concedió a todos los ciudadanos estadounidenses por la aprobación de la 15^a Enmienda a la Constitución de Estados Unidos el 3 de febrero de 1870. Esta enmienda estipuló específicamente que el derecho al voto no se negara u obviara debido a raza, color o condición previa de servidumbre. Asimismo esta Ley sobreseía leyes estatales que les habían prohibido directamente a descendientes de africanos votar. Además, en 1870 y 1871, el Congreso aprobó las Leyes de Ejecución diseñadas para proteger a los votantes negros. Contenía también penalidades por interferencia con el derecho al voto y estipulaba la supervisión federal de elecciones.

Como resultado de estas Leyes y Enmiendas, los descendientes de africanos se convirtieron en ciudadanos estadounidenses y se les concedió el derecho al voto. Vieron la ventana de la oportunidad abrirse y ejercieron diligentemente sus derechos a votar así como su derecho a postularse para cargos electivos. Durante el período de reconstrucción, se eligieron afro-norteamericanos para cargos locales, estatales y federales, incluyendo el Congreso de los Estados Unidos. En agosto de 2005, cuarentitrés afro-norteamericanos servían en el Congreso de los Estados Unidos (cuarentidós como representantes a la Cámara y uno como senador).

Esta ventana de oportunidad, sin embargo, no estuvo abierta por mucho tiempo debido a la falta de buena voluntad y buena fe por parte del gobierno estadounidense (en lo

adelante llamado el gobierno federal). A pesar de que el gobierno federal conocía bien la actitud negativa que los sureños demostraban hacia los afro-norteamericanos, les permitía a esos estados determinar cuáles ciudadanos se considerarían elegibles para votar. Naturalmente, a los estados del sur les interesaba principalmente mantener el status quo, es decir, la esclavitud, a pesar de haber perdido la guerra sobre este punto. Los legisladores de esos estados no estaban de acuerdo en darles el derecho del voto a personas que hubieran sido esclavos anteriormente o descendientes de antiguos esclavos. El gobierno federal empeoró las cosas no ofreciendo el respaldo necesario para ejecutar las leyes y enmiendas constitucionales que había aprobado para resolver los problemas de los derechos al voto y, de esa forma, tener una verdadera democracia.

Los estados del sur se resistieron firmemente a concederles el derecho del voto a los afro-norteamericanos. En un esfuerzo por disuadir a los ciudadanos de ejercer sus derechos constitucionales, las Juntas de Inscripción de Votantes en esos estados utilizaron impuestos de urna y pruebas de alfabetismo como medidas para determinar la elegibilidad de votante. Los impuestos de urna se tasaron a cualesquier cuotas que los Inscriptores de Votantes decidieran que era apropiado y basado en lo que creyeran que los ciudadanos afro-norteamericanos no pudieran pagar. El 23 de enero de 1964, el Congreso aprobó la 24^a Enmienda que prohibió el impuesto de urnas en las elecciones federales, es decir, las elecciones para Presidente, Vice-Presidente, Senadores o Representantes a la Cámara. Una decisión del Tribunal Supremo en 1966 derribó el impuesto de urnas en todas las elecciones.

Las pruebas de alfabetismo por lo regular requerían que los ciudadanos afro-

norteamericanos recitaran la Constitución de los Estados Unidos por entero o interpretaran una ley estatal compleja. Este requisito era risible ya que los Inscriptores de Votantes no hubieran podido pasar las pruebas que les estaban pidiendo a los afro-norteamericanos tomar. No obstante, éste era solamente otro

obstáculo levantado para disuadir a los ciudadanos de inscribirse e intentar votar.

Cuando estos obstáculos fracasaron en impedir que los afro-norteamericanos votaran, tuvieron que enfrentarse entonces a acoso, intimidación, represalias económicas y violencia física cada vez que trataban de inscribirse o votar. Organizaciones terroris-



tas tales como el Ku Klux Klan y los Caballeros de la Camelia Blanca utilizaron violencia física e intimidación para impedir la implementación de la 15^a Enmienda².

Otros acontecimientos han ilustrado el incremento del acoso, intimidación y represalias económicas contra los afro-norteamericanos. Por ejemplo, desde 1961 los activistas



de derechos civiles han trabajado diligentemente para aumentar la inscripción para votar en los estados sureños de Alabama, Georgia y Mississippi. En el verano de 1964, CORE (el Congreso de Igualdad Racial) y el SNCC (Comité Coordinador Estudiantil de No-Violencia) organizaron el Proyecto de Verano de Libertad de Mississippi. Como parte de ese proyecto, 1,000 estudiantes universitarios, profesores, artistas y clero del norte –tanto negros como blancos– fueron reclutados para ayudar a inscribir votantes afro-norteamericanos en Mississippi y establecer escuelas de libertad que les enseñaran a negros de todas las edades asignaturas tradicionales así como historia negra. Los participantes en ese proyecto se encontraron con acoso, bombas incendiarias, arrestos, golpes y hasta asesinato por terroristas tales como el Ku Klux Klan. Ese esfuerzo aumentó el número de votantes inscritos en Mississippi de 6.7% en 1964 a 66.5% en 1969.

Durante la década de los 1960, organizaciones terroristas sub-estimaron la fuerza y la convicción del Presidente Lyndon Baines Johnson, el 36^o presidente de los Estados Unidos, en asuntos de derecho al voto. Aparentemente, pensaban que, como él era un “buen muchacho sureño” nacido en Texas, uno de los Estados Confederados, él estaría de acuerdo con su manera de pensar y sus acciones para prevenir que los afro-norteamericanos votaran. Muy para sorpresa suya, se encontraron con que el Presidente Johnson era franco y tenía determinación de rectificar lo que él percibía como una nota negativa en su país. Creía verdaderamente que todos los ciudadanos tenían el derecho inalienable de votar. En varios de sus discursos resumió sus creencias, habló sobre lo que él había descubierto que estaba sucediendo para impedir que los afro-norteamericanos votaran y

explicó cómo pretendía abordar el problema. Por ejemplo, el 15 de marzo de 1965 el Presidente Johnson habló sobre la Ley de Derecho al Voto. Declaró:

“Cada ciudadano norteamericano debe tener igual derecho al voto. Sin embargo, el hecho real es que en muchos lugares en este país a muchos hombres y mujeres se les impide votar simplemente porque son negros. Se han utilizado todos los artificios de los que es capaz el ingenio humano para negarles este derecho. El ciudadano negro puede ir a inscribirse sólo para que se le diga que es el día equivocado, o es tarde, o el oficial a cargo llega retrasado, o el oficial a cargo está ausente. Y si insiste y se las arregla para presentarse a inscribirse, puede descalificársele porque no escribió su segundo nombre completo o porque abrevió una palabra en su solicitud. Y si se las arregla para llenar una solicitud, se le da un examen. El inscriptor es el único juez en si pasa o no su examen. Puede pedírsele que recite la constitución completa, o explique las estipulaciones más complejas de las leyes estatales. Y ni un título universitario se puede usar para probar que puede leer y escribir. Por el hecho de que la única manera de poder pasar estas barreras es mostrar piel blanca. Esta ley derribará las restricciones al voto en todas las elecciones – federales, estatales y locales – que se han usado para negarles a los negros el derecho a votar.”

El 4 de junio de 1965, hablando en la Universidad Howard en Washington, comentó:

“A veces la historia y el destino se encuentran en un mismo momento, en un mismo lugar, para darle forma a un punto decisivo en la eterna búsqueda del hombre por la libertad. Así sucedió en Lexington y Concord. Así sucedió hace un siglo en Appomattox. Así sucedió la semana pasada

en Selma, Alabama. Allí, hombres y mujeres sufridos protestaron pacíficamente de la negación de sus derechos como norteamericanos. Muchos fueron atacados brutalmente. Un buen hombre –un hombre de Dios– resultó muerto. Este fue el primer país del mundo que se fundó con un propósito. Las grandes frases de ese propósito suenan todavía en todos los corazones americanos, norteño y sureño: “Todos los hombres están creados iguales”, “Gobierno por consentimiento del gobernado”, “Dénme libertad o dénme muerte”. Y esas no son simplemente palabras diestras ni simplemente teorías huecas. En nombre de ellas los norteamericanos han peleado y han muerto por dos siglos. La experiencia ha mostrado claramente que el proceso legal existente no puede sobrevenir la discriminación sistemática e ingeniosa. Ninguna ley que tenemos ahora en los libros puede asegurar el derecho al voto cuando los oficiales locales se proponen negarlo. El miércoles enviaré al Congreso una ley diseñada para eliminar barreras ilegales al derecho a votar. Esta ley derribará las restricciones a votar en todas las elecciones –federales, estatales y locales– que se han utilizado para negarles a los negros el derecho al voto.”

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA:

- 1- La Guerra Civil se sostuvo entre los estados del norte de los Estados Unidos de Norte-América (llamados Estados de la Unión) y los estados del sur (llamados Estados Confederados) entre el 1861 y 1865. Los Estados de la Unión apoyaban la derogación de la esclavitud, mientras los estados del sur apoyaban la esclavitud. Los estados del sur comprendían Alabama, Arkansas, Georgia, Florida, Louisiana, Mississippi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Tennessee, Texas y Virginia.
- 2- El Ku Klux Klan era un grupo terrorista clandestino cuyos miembros llevaban túnicas blancas y capuchas por la cabeza para que no se pudiera identificarlos ya que muchos de ellos eran oficiales locales, estatales y federales.